

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
21 DE DICIEMBRE DE 2021

LUGAR: Sede SEAJAL, Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:43 horas del día 21 de diciembre de 2021, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria del presidente Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

El presidente del Comité de Participación Social (en lo subsecuente CPS), Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Diana Vera Álvarez, quien procedió a tomar lista de asistencia y certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones. Se anexa y forma parte de esta acta el registro de firmas de asistencia. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Diana Vera Álvarez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respecto, se sometió a consideración de los integrantes del CPS, mediante votación económica, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de octubre, 1 y 5 de noviembre de 2021 y extraordinarias del 3 y 10 de diciembre de 2021.
4. Seguimiento de los acuerdos y del Plan de Trabajo 2021 del CPS.
5. Casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción.
6. Acuerdos.
7. Clausura de la sesión.



3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de octubre, 1 y 5 de noviembre de 2021 y extraordinarias del 3 y 10 de diciembre de 2021.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sometió a consideración las actas de las Sesiones Ordinarias del 27 de octubre, 01 de noviembre y 05 de noviembre del 2021; y Extraordinarias del 3 y 10 de diciembre de 2021, mismas que fueron enviadas previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno, por lo que solicitó omitir la lectura de estas. No habiendo comentarios al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos.

4. Seguimiento de los acuerdos y del Plan de Trabajo 2021 del CPS.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que el CPS, continuará con la buena práctica de dar seguimiento a los acuerdos y proyectos que realiza. Para esta actividad solicitó que las intervenciones fueran por orden de periodo, por lo que comenzó informando sobre dos proyectos a los que les dio seguimiento: **1) Sobre el Tablero de Riesgos de Corrupción**, dijo que, en la Sesión Ordinaria estuvo la Dra. Carolina Toro presentando los detalles del diseño, mismo que actualmente se están ajustando a algunos de los ejes y proyectos de la Contraloría del Estado. Señaló que gracias a que se sumó la Lic. Neyra Godoy y con su intervención, se realizará una articulación con los proyectos de la Contraloría relacionados con riesgos de corrupción y de esta manera, se tendrá un sólo instrumento que se espera el siguiente año, avance de manera significativa en su implementación. Agradeció a la Lic. Neyra Godoy por haberse sumado con mucho compromiso a este trabajo, puesto que la implementación, es la parte más importante y compleja y ella tiene no sólo experiencia, sino toda una red de apoyo profesional y de contactos que pueden coadyuvar a realizar este proyecto. **2) Sobre la Ley de Designaciones Públicas**, informó que varios integrantes del CPS, participan en este proyecto, y que se está realizando un esquema de trabajo donde el objetivo es obtener un instrumento normativo impulsado por la participación ciudadana y articulado por actores públicos y universidades. Por otro lado, comentó que el armado del Plan de Trabajo del CPS, comienza en diciembre, donde los integrantes hacen propuestas, las cuales se ponen sobre la mesa para su discusión; en enero se realiza un borrador con los proyectos nuevos y comunes y se socializan con la RED de Participación Social para que se sumen, e incluso, para que se integren otros más, referentes al combate a la corrupción; y en febrero, se aprueba en sesión pública el Plan Anual de Trabajo del CPS 2022 y se empieza a trabajar.

Dra. Nancy Vázquez García, informó sobre el balance que se hizo en el año: **1) Sobre la Vigilancia Ciudadana de la Deuda Pública**, dijo que en el mes de octubre se entregó el informe competo del diagnóstico, donde una de las contribuciones principales fue observar la transparencia en los créditos a corto plazo que se contrataron por parte del Gobierno del Estado, puesto que sólo compete al ejecutivo y no necesariamente pasa por la vigilancia del poder legislativo, razón por la cual, se hizo el llamado de que se necesita fortalecer tanto la transparencia, como la vigilancia, no sólo del Congreso del Estado, sino también de la ciudadanía en este tipo de créditos. **2) Sobre el proyecto COST**, informó que está encabezado por el ITEI y en lo que van, es que esta semana llegó un correo en donde le van a dar más facultades deliberativas al Consejo Multisectorial, lo cual es una buena noticia, porque tendrán más injerencia en materia de obra pública y que además, este año se anunció la plataforma móvil para darle seguimiento desde ahí, a la obra pública y ahora llega un nuevo reglamento de participación, el cual está siendo revisando por el Comité Multisectorial. **3) De la evaluación de pares sobre los mecanismos de protección a denunciantes**, informó que Jalisco fue evaluador y justamente en enero será evaluado por este grupo de expertos, para ver



cuáles son los mecanismos de protección que se tiene a denuncias en materia de corrupción. Señaló que este proyecto es muy relevante porque se está revisando que en cada estado su legislación y no queda claro cuáles son los mecanismos de participación, y los resultados que arroje esta evaluación servirán para redireccionar la política anticorrupción hacia la protección de denunciantes. **4) Sobre la Comisión de Indicadores de RED Nacional de CPS's**, informó que se está formando un grupo de trabajo transversal, y se siguen observando los indicadores que pueden ser propicios para monitorear los sistemas locales anticorrupción. Señaló que Jalisco está compartiendo la experiencia con otros estados que van mucho más rezagados, y que la intervención tanto del CPS, como a la secretaria ejecutiva, es compartir los insumos que han realizado desde el Comité Coordinador. Dijo que lo que viene, es que se está trabajando con la Contraloría del Estado y con el Centro de Investigación de Estudios de Género, para firmar un convenio y comenzar a hacer una intervención que va a tener varias etapas, para darle atención y a la prevención a las denuncias por violencia de género por razones políticas, el cual se dará a conocer en el marco del Plan de Trabajo 2022.

Dr. David Gómez Álvarez, informó: **1) Sobre el proyecto de las Designaciones Públicas Abiertas**, dijo que es uno de los temas centrales del CPS, y que después de haber actualizado el libro blanco, propondrá una edición de mucho más alcance, que no solamente sea de los casos de Jalisco, sino identificar otros casos de éxito a nivel nacional y subnacional que pudieran aportar elementos para diseñar un mecanismo, un proceso más completo, que incluya todo tipo de variantes en las designaciones públicas, por lo que dijo, que le parece pertinente armar una RED de posibles colaboradores dentro y fuera de los CPS. Señaló que le gustaría continuar en esa misma línea, que va desde la iniciativa de reforma para una Ley Estatal, hasta una RED de vigilancia nacional para todos los procesos que se llevan a cabo a nivel estatal y federal. **2) Respecto al Diplomado en Análisis y Control de la Corrupción**, informó que es un proyecto vigente, que va en una tercera parte de su duración, que fue de octubre a diciembre y faltaría de enero a mayo, el cual tiene 70 estudiantes de toda la república, y consideró necesario pensar en otros esquemas de capacitación y formación ciudadana. Cerró su intervención diciendo que hay un par de proyectos más que está analizando para presentarlos el próximo mes para el Plan de Trabajo 2022.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, informó sobre dos proyectos que seguirán a su cargo: **1) En el tema de la metodología para el Seguimiento de Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos**, dijo que ya se tienen algunas pre conclusiones que serán oficiales el año entrante, y adelantó que hará la propuesta junto con la Auditoría del Estado y la organización de contralores del país, para algunas modificaciones necesarias en los formatos de declaraciones patrimoniales, con el objetivo de poder realizar una metodología consistente. Dijo que el proyecto se trabaja en coordinación con Jalisco cómo Vamos y la Contraloría del Estado y que recientemente se sumó la Lic. Neyra Godoy, donde esperan que el primer trimestre del año se puedan entregar resultados de este proyecto. **2) En el tema de la intervención educativa para fomentar la integridad**, informó que este proyecto es de mayor alcance, y que, aunque el avance ha sido más lento debido a la complejidad de los actores involucrados para la construcción de este esquema, se espera que, para el primer trimestre del año, se pueda tener al menos los documentos jurídicos firmados de los colaboradores voluntarios que están participando en este proyecto, que hasta este momento ha sido de manera informal. Señaló que las expectativas que se tienen para el 2022, es que se puedan tener los materiales realizados, y en septiembre que inicia el ciclo escolar, se realice un pilotaje en escuelas de educación básica del área metropolitana de Guadalajara, como en el resto de los municipios. Por otro lado, informó de un proyecto que comenzó en 2021, y se dará proyección en el 2022, y se trata del diplomado para los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de los 125 municipios del estado de Jalisco, y de los 11 del estado de Quintana Roo, que camina de manera firme con las facultades



del CPS, de la Contraloría del Estado y de la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte, el cual pretende comenzar a finales del mes de febrero, con el objetivo de brindar capacitación y formación de competencias a los OIC. Señaló que otro proyecto que también se desarrollará en el 2022, es referente a la especialidad de archivos y gestión documental virtual a nivel nacional que realizará la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario CU Norte, con la colaboración del CPS, que es un instrumento de la transparencia y la rendición de cuentas, donde el objetivo es tener archivos que se puedan consultar, es decir, que sean eficientes, y esta iniciativa aportará mucho a nivel nacional para la generación de personal con capacidades y competencias para lograr este objetivo que además está establecido en la norma general y en la norma estatal desde un par de años.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, informó sobre cuatro propuestas que espera se conviertan en proyectos para el Plan de Trabajo del CPS 2022, donde se trata de incidir de manera directa en el ámbito municipal: **1) Encuentro de Sistemas Locales Anticorrupción**, donde el objetivo es fomentar lazos de cooperación entre los Sistemas Locales Anticorrupción (estatales y municipales) para el intercambio de buenas prácticas orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción. **2) Apropriación de conocimiento local**, que reconoce la pertinencia de orientar esfuerzos del CPS Jalisco para que las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana, desarrolladas por el CPS en colaboración con otras Entidades se conviertan en material de accesible consulta y acceso a la población de habla de lenguas maternas en Jalisco. **3) Distinción a la web Comité de Participación Social Jalisco**, donde a través de esta gestión se pretende que se reconozcan los esfuerzos que ha realizado el CPS Jalisco en materia de comunicación, para mantener informada a la sociedad. Señaló que el objetivo es lograr un reconocimiento para distinguir la página web del CPS, como un recurso informático de calidad que mantiene a la sociedad comunicada y aporta información de gran valía en materias relacionadas con el combate a la corrupción y la integridad en el servicio público. **4) Hablemos de integridad**, donde a través de este esfuerzo, se busca generar alianzas estratégicas con el sector público para acercar a la sociedad organizada y sector empresarial información y/o proyectos en desarrollo; en materia de integridad, ética pública e inhibición de la corrupción. Dijo que se trata de desarrollar acciones encaminadas a la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en los sectores social y empresarial, así como capacitar a la sociedad civil organizada y sector empresarial en materia de integridad, ética pública e inhibición de la corrupción.

5. Casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo con fundamento en la fracción XVII del artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en la Décima Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2020, en la que las y los integrantes del CPS, acordaron mantener la buena práctica de dar seguimiento a los casos relevantes sobre presuntas irregularidades o inconsistencias en el funcionamiento de las organizaciones del sector público. Señaló que la Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, se dio cuenta del asunto de Novia Cruz, quien se desempeña como Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado y además, el hecho de que diversas notas periodistas refieren que Novia Cruz está defendiendo como abogado a un particular que pelea una fracción del Bosque “Los Colomos III”, por lo que dando cumplimiento al acuerdo referido, se solicitó un informe de las acciones que se habían realizado por parte de las autoridades competentes del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Al respecto, informó que el día de 13 de



diciembre de 2021, en las oficinas que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco destina para este Comité, se recibió el oficio número 524/2021, firmado por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura en el que menciona lo siguiente: “de parte del órgano de gobierno que presido, no hay nada que investigar, ya que ante este, a la fecha no ha sido presentado procedimiento de queja alguno en contra del Consejero en mención; así mismo, hágase de su conocimiento que el titular de esta institución se encuentra impedido para abrir quejas de oficio. No obstante lo anterior, hágase saber (...) que se tiene conocimiento, que en el Congreso del Estado de Jalisco, existe un trámite en relación a la información que solicita, por lo que (...) se giró oficio a la COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, solicitándole copias certificadas del trámite seguido en contra de Grabhiel Iván Novia Cruz, Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como de las pruebas ofertadas al mismo, por lo que una vez que las mismas se obsequien, le serán remitidas para su conocimiento”. En este sentido, el presidente informó que también se envió oficio por parte del CPS al Congreso del Estado, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Dr. David Gómez Álvarez, dijo que el día de hoy, apareció la noticia de que el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), dio finalmente la razón a los promotores empresarios de las Villas Panamericanas, revirtiendo una decisión del Ayuntamiento de Zapopan, de no apta para habitabilidad y se trata de un caso muy largo y complejo, que requiere entendimiento y transparencia. Señaló que históricamente el TJA ha sido quien a contribuido en gran medida a la corrupción urbana y muchos de los reveses que hay impedido que las autoridades ejecutivas hagan correctamente su trabajo, y en algunas ocasiones, las autoridades ejecutivas en complicidad con los tribunales han desarrollado, facilitado o han dado permisos para desarrollos inmobiliarios irregulares e ilegales en la ciudad y en el estado. Señaló que es un caso que ha estado en la polémica durante mucho tiempo y dijo que su resolución fue de manera sorpresiva, donde el tribunal sule a la autoridad administrativa y le da la razón al particular. Propuso que se le pida al TJA y en particular, al presidente de la sala que resolvió que haga de dominio público, no solo la información, si no la explicación y la justificación de su decisión.

Al respecto, el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, dijo que esta decisión es un asunto que jurídicamente ya no tiene vuelta de hoja, pero sí valdría la pena, conocer y entender cómo funciona el Sistema Estatal Anticorrupción, cuáles son las obligaciones y los alcances jurídicos y normativos que tiene cada una de las partes de este engranaje, que a veces es complejo su funcionamiento, pero que es necesario atender y solamente quedarse con la nota periodística. Dijo que es necesario hacer una reflexión profunda de este asunto que tiene 12 años, y que seguramente seguirán otras de carácter administrativo para el Ayuntamiento de Zapopan, en las comisiones de habitabilidad. En este sentido, propuso que no sólo se pida información al TJA sino también al Ayuntamiento de Zapopan, para poder tener la información completa de su desarrollo durante estos 12 años.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que este caso es complicado respecto a otros presuntos casos, puesto que, hasta la fecha, no se puede asumir que aconteció un hecho de corrupción, lo que se está buscando es saber qué ocurrió durante los 12 años y cuál fue el procedimiento para llegar a esta conclusión. Con este argumento, propuso que el acuerdo fuera, solicitar al ponente magistrado del TJA, así como al Ayuntamiento de Zapopan, información sobre el tema, para esclarecer los hechos. Una vez obtenida la información, propuso que se tomara en cuenta la opinión de algunos especialistas en materia de derecho administrativo, para discutir la resolución del caso, en un esquema de mesa de diálogo. Sometió a



consideración de las y los integrantes del CPS, el acuerdo propuesto mediante votación económica, aprobándose por unanimidad de votos.

El presidente, José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que tenía otro tema que tratar en este punto del Orden del Día y es referente a que, en fechas recientes ha aparecido en medios de comunicación, una compra de patrullas y equipo de seguridad del municipio de Guadalajara, donde se ha especulado sobre si fue o no correcta la licitación y la compra. Señaló que es uno de los casos que merece que el CPS le dé seguimiento puntual, por lo que propuso solicitar información al Órgano Interno de Control (OIC) de Guadalajara, y acotó que el acuerdo se lleve a cabo, una vez que el OIC sea formalmente instalado. Sometió a consideración de las y los integrantes del CPS, el acuerdo propuesto mediante votación económica, aprobándose por unanimidad de votos.

6. ACUERDOS.SO.CPS. –

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad, mediante votación económica el orden del día.

SEGUNDO. Se aprobaron por unanimidad, mediante votación económica las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de octubre, 1 y 5 de noviembre de 2021 y extraordinarias del 3 y 10 de diciembre de 2021.

TERCERO. Se aprueba por unanimidad, mediante votación económica, solicitar al magistrado ponente del Tribunal de Justicia Administrativa y al ayuntamiento de Zapopan, información respecto a las Villas Panamericanas que permita conocer cuál fue el procedimiento para decidir las habitables. Asimismo, consultar con especialistas en derecho administrativo, mediante mesas de diálogo el desarrollo del caso, con la finalidad de entender la resolución.

CUARTO: Se aprueba por unanimidad, mediante votación económica, solicitar al titular del Órgano Interno de Control, una vez que esté instalado en el mes de enero, la información referente a la compra de patrullas y equipo de seguridad que realizó el Ayuntamiento de Guadalajara.

7. Clausura de la sesión

El presidente del Comité de Participación Social, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 11:25 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

ACT-CPS

Sesión Ordinaria

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social
JALISCO

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Presidente

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL,
CELEBRADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021